MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 014595 **/REGI8-GRUCO 20.1**

Soledad, 24-07-26

Señores

VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
PAÍS

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66º. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el Sistema de Compras Públicas SECOP II del proceso contractual radicado bajo el No. **PN RASES8 SA SI 017 2026** cuyo objeto es el SUMINISTRO **DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8**

El valor estimado en el presente proceso será de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CERO VEINTIOCHO PESOS ($272.220.028) M/CTE** para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2026

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8. (E)

Elaborado por: PT KAROLL ESQUIVIA MANOTAS.
Responsable De Estudio Previos RASES8

REVISÓ: MARIA C. DE LA CRUZ MORON
Abogada GRUCO RASES 8

Revisado: IJ LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO
Jefe Grupo Contratos RASES 8 (E)

Revisado por: CPS JESUS DAVID PORTO HERRERA
Asesor Jurídico RASES 8

Revisado: CT RAFAEL PACHECO MOYOS
Jefe Area Logística Y Financiera RASES8 (E)

Av. Circunvalar 45-124 Soledad, Atlántico
31825245
disan.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA